



https://sigob.cartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=UldRW3PIy6bE3TTRdI2xtTp5Sn%2BvUW01wETx34sml5E%3D

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 27 de marzo de 2025 **Oficio AMC-OFI-0036068-2025**

EST-0456 - 2025

Señor(a)

ANDREA CAROLINA MERCADO DE LA CRUZ

URBANIZACION PARQUE HEREDIA CONJUNTO RESIDENCIAL GAIA C. 38B No. 86-43 TORRE 2 PISO 9 APTO 904 jorgemartinez415@gmail.com 3016521275 Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0033532

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio URBANIZACION PARQUE HEREDIA CONJUNTO RESIDENCIAL GAIA C. 38B No. 86-43 TORRE 2 PISO 9 APTO 904, con número predial nacional NPN 130010105000005716117902090904 y referencia catastral No. 01-05-00-00-0571-6117-9-02-09-0904 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3105, Sección: 12, Manzana: 01, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA 4 DEL 04DE JULIO DE 2022 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

Proyectó: RAFAEL CALVO GUZMÁN Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA